



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA
/

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: HCICA 02/18 – ICASE 2018/21209

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

OBJETO: Redacción del proyecto y dirección de obras de adecuación y ampliación del Servicio Urgencias y traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Directora Gerente Hospital Comarcal de Inca

Resolución del órgano de contratación por la que se designan los miembros del Jurado del procedimiento de referencia.

Hechos

1. El día 2 de febrero de 2018, el director de Gestión y Servicios Generales y el director Médico emiten conjuntamente Memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de adecuación y ampliación del Servicio de Urgencias y traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca, que incluye un presupuesto de referencia en base a los costes de la construcción tipo en las Illes Balears, propuesta de procedimiento y adjudicación.
2. El día 12 de marzo de 2018 el Órgano de Contratación emite Resolución por la que se ordena iniciar el expediente de contratación que tiene por objeto licitar un contrato de servicios para la Redacción del nuevo proyecto y dirección de las obras de adecuación y ampliación del Servicio de Urgencias y el traslado de la Unidad de Críticos del Hospital Comarcal de Inca, con un presupuesto base de 279.894,52 €, IVA incluido.
3. El día 14 de mayo de 2018, el Servicio Jurídico del Hospital Comarcal de Inca emite informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas propuesto por la Dirección de Gestión y Servicios Generales.
4. El día 14 de mayo se dicta Resolución de aprobación de expediente, gasto y pliegos.
5. El día 19 de mayo se publica el anuncio de licitación en el DOUE y se hace accesible toda la información que consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, abriéndose un plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 14 horas del 29 de junio de 2018.



6. El día 19 de junio se dicta Resolución por la que se aprueba una modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas y se amplía el plazo de presentación de ofertas, que pasa a finalizar el día 13 de julio.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 187 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
2. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto Consolidado del Decreto sobre Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Designar, para que formen parte del Jurado en el expediente de referencia, a los siguientes miembros:

Presidente	Director de Gestión y Servicios Generales	Francisco Ferrer Sancho
Suplente	Subdirectora de Gestión y Servicios Generales	María Morlà Barceló
Secretario (con voz y sin voto)	Responsable de la Unidad Administrativa de Contratación	Javier Ureña Morales
Suplente	Asesor Jurídico	Francesc Artigues Ramis
Vocal	Subdirector de Infraestructuras y Servicios Generales titulado en Ingeniería	Francisco Bosch Sastre
Vocal	Responsable de Servicios Generales titulado en Ingeniería	Santiago Pérez González



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA
/

Vocal	Jefe de Servicio de Urgencias	Dr. José Luis Guerrero Arcos
Suplente	Supervisor de Urgencias	Enrique Gibert Hernández
Vocal	Coordinador de la Unidad de Críticos	Dr. Miguel Martín-Calpena Miranda
Suplente	Supervisora de la Unidad de Críticos	Catalina Feliu Roig
Vocal	Miembro de la Oficina de Supervisión del Servei de Salut titulado en Arquitectura	Jorge Mestre Casado
Vocal	Miembro de la Oficina de Supervisión del Servei de Salut titulado en Arquitectura	David Bravo Salvá
Vocal	Miembro de la Oficina de Supervisión del Servei de Salut titulado en Ingeniería	Mateu Monserrat Magdalena

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ante la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación.



G CONSELLERIA
O SALUT
I HOSPITAL
B COMARCAL INCA
/

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Inca, 17 de julio de 2018

La directora gerente del Hospital Comarcal de Inca



Soledad Gallardo Bonet

Delegación del director general mediante Resolución de 15 de diciembre de 2017
(BOIB núm. 161, de 30 de diciembre de 2017)